

RESOLUCIÓN
N° 608/97

Expediente n° 31.689/96
ADMINISTRACION GENERAL
PA 222 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, ²⁴ de marzo de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS QUINCE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.715,45.-).-

Regístrese y comuníquese.-



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR EN JEFE DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA REGION